

ORDENANZA

ARTICULO 1º Fíjase en la suma de =A= 12.003.704,00 (Australes Doce Millones Tres Mil Setecientos Cuatro) el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS para el año 1988, conforme con las planillas anexas y detalles de modificaciones insertas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º Fíjase en la suma de =A= 12.003.704,00 (Australes Doce Millones Tres Mil Setecientos Cuatro) los recursos destinados a la financiación del Artículo 1º (primero) , conforme al detalle indicado en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º Fíjase en trece (13) el número de cargos de la planta permanente del Departamento Deliberativo; y en doscientos ochenta y dos (282) el número de cargos de la planta permanente del Departamento Ejecutivo, conforme a las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º Apruébase los documentos complementarios del Presupuesto, Cálculo de Recursos, Planillas de dotación de Personal, Planilla de retribuciones Globales, Presupuesto de Gastos Conforme a la estructura, Plan de Cuentas y nomenclador de Recursos y Gastos e incrementos del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos según Expedientes remitidos por el Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 5º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 24 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0602-88